

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVEL CAL DEL USUARIO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas** del día **24 veinticuatro de mayo del 2023 dos mil veintitrés**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, Jurídica, e Innovación, de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en avenida Alemania número 1377, en la colonia Moderna, de esta ciudad, C.P. 44190; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVEL CAL DE USUARIO”**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo	Subdirección de Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.
Lic. Elizabeth Delgadillo Orozco	Jefe de Compras Gubernamentales de la CEAJ
C. Luisa Fernanda López Saldaña	Auxiliar de Compras de la CEAJ.

Por el Área Requirente	
Nombre	Cargo
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez	Subdirector de Informática e innovación de la CEAJ.

Acto seguido, se hace constar que no se cuenta con la presencia de licitantes al momento del desahogo de este acto, por lo que en apego a lo establecido en el punto 6. JUNTA ACLARATORIA de las bases de la convocatoria para la licitación mencionada, serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y la forma establecidos, por lo que la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a los cuestionamientos que se encuentren fuera de lo establecido en dicha convocatoria.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVEL CAL DEL USUARIO”

En este acto se hace constar que el licitante que manifestó su interés en participar en esta Licitación, y que formuló preguntas es el siguiente:

LICITANTE	HORA Y FORMA DE RECEPCIÓN
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	9:28 horas del día 22 de mayo del 2023, mediante correo electrónico a las cuentas hermilio.delatorre@ceajalisco.gob.mx llopez@ceajalisco.gob.mx elizabeth.delgadillo@ceajalisco.gob.mx

Previo a dar respuesta a cada pregunta, la Convocante realiza la siguiente:

MODIFICACIÓN.

DICE:

... “3. PAGO

(...)

De conformidad con los artículos 59 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente, además de considerar lo establecido en el preámbulo de las presentes Bases que señala que el proceso se llevará con Recursos provenientes del Gasto Corriente / Recursos Propios, y que será conforme a lo recabado y derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023 “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVER CAL DE USUARIO”, una vez recaudado, ingresado e identificado para su erogación, y que será erogado en el ejercicio que corresponda, gasto a efectuarse conforme al monto recuperado comprobable.”...

DEBE DECIR:

... “3. PAGO

(...)

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.”...

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVEL CAL DEL USUARIO”

Seguido de lo anterior, se proceda a dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos formulados por el siguiente licitante:

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
NÚMERO	PREGUNTAS	RESPUESTA
1	Respecto al requisito de obligaciones del participante; solicitan “carta de fabricante”, hacemos la observación que el fabricante Microsoft, no expide cartas con el término de “distribuidor autorizado”, por lo que pedimos se acepte carta en la que Microsoft confirma al distribuidor como una empresa que cumple los requisitos para demostrar y validar las capacidades técnicas en el programa Microsoft Partner Network. Dirigidas a la convocante y especificando el numero de la licitación ¿se acepta?	La Convocante aclara al licitante, que el área requirente de los bienes, señala que podrá presentar carta emitida por el fabricante en la que se confirme que el participante es un partner que cuenta con la capacidad técnica para comercializar los bienes requeridos, en hoja membretada, emitida exclusivamente para el presente proceso de licitación de la “CONVOCANTE” y debidamente firmada por quien la expide.
2	Respecto al requisito de obligaciones del participante; solicitan “carta de fabricante en original”, hacemos la observación que el fabricante Microsoft, no cuenta con oficinas en México, por lo que son enviadas en formato digital, papel membretado y con firma digital, dirigidas a la convocante y especificando el numero de la licitación ¿se acepta?	La CONVOCANTE aclara al licitante, que el área requirente de los bienes, señala que podrá presentar carta del fabricante en original o, impresa desde digital, en hoja membretada, firmada y emitida exclusivamente para el presente proceso de licitación de la “CONVOCANTE”.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar en este acto de Junta de Aclaraciones, los Licitantes que enviaron sus preguntas, consideran salvaguardados en su beneficio y el de sus representadas, los derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Se cierra la presente acta siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 24 veinticuatro de mayo del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DAJI-SDII-LPL-SCC-004/2023

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT WINDOWS SERVEL CAL DEL USUARIO”

Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las presentes Bases; firmando los asistentes a la Junta de Aclaraciones, que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Firmando los que en este acto comparecieron:

Por la Convocante		
Nombre	Área de Adscripción	Firma
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Lic. Elizabeth Delgadillo Orozco	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Luisa Fernanda López Saldaña	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	
Por el área requirente		
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez	Subdirector de Informática e Innovación de la CEAJ.	

----- FIN DE ACTA -----